DGH - 2503
Soacha, 03 de octubre del 2022

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN HUMANA

C E R T I F I C A

Que, debidamente revisada la Planta Global Central de Personal, se verificó que el Municipio de Soacha no cuenta con personal suficiente y disponible para el siguiente objeto contractual "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DIMENSIÓN DE SALUD LABORAL EN EL MUNCIPIO DE SOACHA".

Se expide en respuesta a la petición elevada por el Secretario de Salud de Soacha, mediante Oficio No SSS- 1275 2022, radicada el 30 de septiembre de 2022.

GABRIEL GIOVANNY MURILLO CALDERON

ELABORÓ: ADRIANA GARACIA PRIETO – DGH

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 1 7305500 Fax 57 1 5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

Soacha, Cundinamarca, Septiembre 27 de 2022
SSSD- 1274 – 1275 - 2022

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA
DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS
RECIBIO
FECHA HORA
RAD. INT. 29 SET 2022
FIRMA

Doctor
GABRIEL GIOVANNY MURILLO CALDERON
Director Administrativo
Dirección de Recursos Humanos
Alcaldía Municipal

ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICACIÓN REVISIÓN DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA.

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente solicito se sirva verificar y certificar, si en la actualidad existe o no en la planta global de Personal de la Administración Municipal, el personal suficiente y disponible, ya que se requiere **DOS (2)** perfiles que cumplan el perfil descrito, para realizar las actividades indicadas a continuación:

PERFIL	OBJETO DE CONTRATACIÓN	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
Contratación de un Profesional con título universitario en salud ocupacional sin experiencia o recién egresado.	Prestación de servicios profesionales para la dimensión de salud laboral en el municipio de Soacha.	1 Realizar asistencia técnica mensuales mínimo 25 a las empresas del sector de la economía formal sobre la implementación de la estrategia de entornos laborales saludables. 2 Realizar asistencias técnicas mensuales en 8 IE públicas y/ privadas el municipio para fortalecer la cultura del autocuidado y la prevención de los riesgos 3 Realizar mensualmente la caracterización e identificación de la población agrícola expuesta a sustancias químicas como plaguicidas e insecticidas. (ORGANOFOSFORADOS Y CARBAMATOS) 4 Realizar gestión intersectorial de rutas de atención para el abordaje de salud laboral en condiciones de informalidad en población migrante. 5 Hacer investigación de campo de los accidentes laborales catalogados (graves), según la notificación inmediata que realice la IPS municipal, así como, la vigilancia a la notificación de eventos en salud laboral (accidente y enfermedad). 6 Desarrollar asistencia técnica mensuales a 10 a las empresas del sector de la economía formal sobre la implementación de la estrategia de entornos laborales saludables, 7 Verificar que la empresa formal realicé los exámenes de determinación de los niveles de acetilcolinesterasa en sangre de individuos con exposición a plaguicidas. 8 Apoyar la coordinación de acciones con el sector empresarial formal para la inclusión laboral contribuyendo a la garantía de trabajos dignos, incluyentes y de calidad 9 Apoyar cuando se requiera el desarrollo de IEC de acuerdo a la asignación que se realice desde la dirección de salud pública. 10 Generar, consolidar y adjuntar el soporte documental estipulado en el acta de designación de productos y prioridad de obligaciones concertado por la dirección y el apoyo a la supervisión durante la vigencia del contrato, para cada obligación especifica

Sin otro particular.
Cordialmente;

IVAN MORENO ESCOBAR
SECRETARIO DE SALUD

Funcionario / Contratista	Nombre, cargo, No de contrato (si aplica)	Firma
Elaboró:	Luz Gelys Palacio – Profesional Especializados Salud Pública	
Revisó y aprobó componente técnico:	Elizabeth Ramos Cantor – Directora de Salud Pública	
Revisó y a probó componente jurídico:	Esteban Marín Maldonado- Profesional Especializado Jurídica	